

PUNTA ARENAS, 17 JUN 2026

NUM. 1641 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1244 de 27 de mayo de 2026, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Conservación Pintura Mobiliario Urbano Avenida Colón y Otros – Punta Arenas", código bip 40069382, ID 2355-15-LE26, (**Ant. N°1488/id420/2026**);
2. Decreto Alcaldicio N°1347 de 27 de mayo de 2026, que modifica el artículo 5 de las Etapas y Fechas de las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Conservación Pintura Mobiliario Urbano Avenida Colón y Otros – Punta Arenas", código bip 40069382, ID 2355-15-LE26;
3. Correo electrónico, de 09 de junio de 2026, de la Dirección de Medio Ambiente AyO;
4. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 09 de junio de 2026;
5. Correo electrónico, de 10 de junio de 2026, del Secretario Municipal (s);
6. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3556 de 06 de diciembre de 2024;
8. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1216 de 25 de mayo de 2026;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONSERVACIÓN PINTURA MOBILIARIO URBANO AVENIDA COLÓN Y OTROS – PUNTA ARENAS**", **CÓDIGO BIP 40069382, ID 2355-15-LE26**, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Marcos Mansilla Cardenas	Técnico	13°	Contrata	Medio Ambiente AyO
Nelson Díaz Peña	Profesional	12°	Contrata	Medio Ambiente AyO
Cesar Wuth Olave	Técnico	12°	Planta	Medio Ambiente AyO

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**. -



JOSÉ FRANGOPULOS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

CRJ/RVC/JFR/jfl-
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Medio Ambiente AyO
- Antecedentes
- Archivo. -